FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

ACTA RESOLUTIVA N° 18

En Montevideo, a los **veintidós días del mes de octubre de dos mil veintiséis**, se reúne en sesión ordinaria y en forma presencial, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por la Presidenta alterna, Dra. Alicia Ferreira y sus integrantes: Dra. Maite Inthamoussu, Cra. Giselle Jorcin y Cra. Noelia Hernández, representantes titulares y alterna del Ministerio de Salud Pública; Ec. María Dolores Carnevale, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Esc. Rosario Oiz y Dr. Santiago Elverdín, representantes titular y alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Cr. Gabriel Villar y Dr. Claudio Rabotti, representantes titulares de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Mercedes Cha y Dr. Carlos Quintero, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada con la presencia de la Directora General, Dra. Viviana Domínguez; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; de la Directora Administrativa, Ec. Leticia Zumar; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas y de la Dra. Cecilia Greif, por la Asesoría Letrada.

Corrección y aprobación de actas de la CHA del 08/10/2026
Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Presentación sobre funcionamiento de la Unidad de Logística del FNR.
Dirección Administrativa presenta informe en sala.
Se toma conocimiento.

1.2) Régimen de sesiones de la CHA.
En el mes de noviembre la CHA sesionará los días 5 y 26.
Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Virtualidad sesión del 5 de noviembre de 2026.
Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Realizar la sesión del 5 de noviembre de 2026 en modalidad de teleconferencia. 2°) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.2) Cobertura de actos en el exterior.
Dirección Técnico Médica informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el listado de técnicas a ser financiadas en el exterior, lo que incluye:
1.- tratamiento del retinoblastoma,
2.- trasplante pulmonar y cardiopulmonar,
3.- trasplante hepático en niños,
4.- trasplante hepático intervivo en adultos para aquellos casos en que el paciente tenga contraindicado el trasplante de donante cadavérico,
5.- cirugía cardíaca infantil de alta complejidad,
6.- la técnica de asociación de bipartición hepática con ligadura portal para hepatectomía en 2 tiempos (ALPPS),
7.- el tratamiento del quilotórax persistente, mediante la técnica linfangiografía intervencionista pediátrica y embolización selectiva correspondiente, vinculado a un procedimiento de cirugía cardíaca infantil, refractario al tratamiento médico nutricional específico.
8.- Trasplante hepato-cardíaco combinado pediátrico.
En todos los casos deberá contar con dictamen favorable de las respectivas Comisiones Técnico Médicas.
2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.3) Modificación del Reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoría.
Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Modificar el Reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoría del FNR, de acuerdo con la propuesta realizada por la Dirección General. 2°) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.4) Designación de integrante del Comité de Auditoría.
De acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento actualizado del Comité de Auditoría, se propone la incorporación de un nuevo integrante por el sector público.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Designar por el sector público a la Cra. Noelia Hernández como representante en el Comité de Auditoría, ratificando la integración de la Ec. María Dolores Carnevale y del Cr. Gabriel Villar en el mencionado Comité. 2°) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.5) Designación de integrante para Tribunal evaluador del llamado de Gerente General de AETSU.

De acuerdo a lo solicitado por AETSU, respecto a la integración del Tribunal evaluador del llamado a Gerente General, se propone la designación de la Dra. Eliana Lanzani como integrante en representación del Fondo Nacional de Recursos.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Designar a la Dra. Eliana Lanzani para integrar el Tribunal del llamado a Gerente General de AETSU, en representación del FNR. 2°) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

2.6) Aprobar la cobertura financiera al paciente I.A.P.

Se sugiere aprobar la cobertura financiera del paciente I. A. P. (502556) en tanto surge probada su radicación en el país, en virtud de lo preceptuado por el artículo 39 del decreto reglamentario 358/993.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la cobertura financiera del FNR solicitada para el paciente I.A.P. (502556), considerando suficientes los extremos relevados para acreditar la radicación conforme a lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 16.343 y el artículo 39 del decreto reglamentario 358/993. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.